



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2015

Res. H N° 0421/15

Expte. N° 4260/15

VISTO:

La Nota N° 0849/15 mediante la cual Johanna BERTORELLO, alumna de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "VI Congreso Regional de Historia e Historiografía", que tendrá lugar en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), los días 28 y 29 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por la alumna;

QUE la solicitante adjunta resumen de ponencia que presentara durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, comida, hospedaje e inscripción;

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 018/15, aconseja otorgar a la alumna solicitante la suma total de PESOS UN MIL CIEN (\$1100,00) para cubrir gastos de pasaje y/o inscripción y/o estadía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 21/04/2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00)** destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la participación de la alumna Johanna Natali BERTORELLO, DNI N° 36.556.949, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lm/fat


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa